



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de la señora MARTA CECILIA GOMEZ ORTIZ en la Plataforma del Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 26- 27 - 28 - 29 y 30 de septiembre y 3- 4- 5-6- 7 - 10 - 11- 12 y 13 y 14 de octubre y la demandada no compareció al Despacho.- INHABILES: 24 y 25 de septiembre y 1- 2- 8 - 9 - 15- 16 y 17 de octubre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0608

Nómbrese a la DR. GUILLERMO GARCÍA ARISTIZÁBAL como Curador Ad-Litem de la señora MARTA CECILIA GOMEZ ORTIZ, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36ce88d5397c2a5e96eda3f23aaf902c294edecfca191fc3b880c980d6a8a8a6

Documento generado en 20/10/2022 10:16:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>